

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2018

La Municipalidad Provincial de Ferreñafe, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local en cumplimiento de la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/66.01, Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018, **CONVOCA** a la población debidamente constituida a las Organizaciones Públicas y Privadas que ejecutan acciones en la provincia y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018**; el cual se da inicio luego de las actividades de Preparación del Proceso; con la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 004-2017/MPF. la cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso del Presupuesto Participativo, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso.

El Proceso Participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de las necesidad básicas insatisfechas y los principales problemas de la provincia de Ferreñafe los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de proyectos de inversión, orientadas a dar soluciones integrales a dichos problemas.

De conformidad con lo dispuesto a la Ordenanza antes indicada el cronograma del proceso será el siguiente:



